



executive committee of  
the directing council

PAN AMERICAN  
HEALTH  
ORGANIZATION

working party of  
the regional committee

WORLD  
HEALTH  
ORGANIZATION



103rd Meeting  
Washington, D.C.  
June-July 1989

CE103/SR/10  
30 June 1989  
ORIGINAL: ENGLISH-SPANISH

PROVISIONAL SUMMARY RECORD OF THE TENTH PLENARY SESSION  
ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA DECIMA SESION PLENARIA

Friday, 30 June 1989, at 9:00 a.m.  
Viernes, 30 de junio de 1989, a las 9:00 a.m.

Chairman pro tempore:  
Presidente pro tempore:

Dr. Eugene Laurent

Trinidad and Tobago  
Trinidad y Tabago

Contents  
Indice

Consideration of Proposed Resolutions Pending Adoption  
Consideración de los proyectos de resolución pendientes de adopción

Item 4.4: Analysis of PAHO's Fellowship Program  
Tema 4.4: Análisis de Programa de Becas de la OPS

(continued overleaf)  
(continúa al dorso)

Note: This summary record is only provisional. The summaries of statements have not yet been approved by the speakers, and the text should not be quoted. Representatives are requested to notify Document Services (Room 207), in writing, of any changes they wish to have made in the text. Alternatively, they may forward them to the Chief, Conference Services, Pan American Health Organization, 525 - 23rd St., N.W., Washington, D.C., 20037, USA, by 28 July 1989. The edited records will be published in the Proceedings of the Meeting.

Nota: Esta acta resumida es solamente provisional. Las intervenciones resumidas no han sido aun aprobadas por los oradores y el texto no debe citarse. Se ruega a los Representantes tengan a bien comunicar al Servicio de Documentos (Oficina 207), por escrito, las modificaciones que deseen ver introducidas en el texto. Como alternativa, pueden enviarlas al Jefe del Servicio de Conferencias, Organización Panamericana de la Salud, 525 - 23rd St., N.W., Washington, D.C., 20037, EUA, antes del 28 de julio de 1989. Los textos definitivos se publicarán en las Actas de la Reunión.

Contents (cont.)  
Indice (cont.)

Consideration of Proposed Resolutions Pending Adoption (cont.)  
Consideración de los proyectos de resolución pendientes de aprobación  
(cont.)

Item 4.8: Malaria Control

Tema 4.8: Control de la malaria

Item 5.4: Hiring under Local Conditions of Employment for the  
Mobilization of National Resources

Tema 5.4: Contratación de personal bajo condiciones locales de empleo  
para la movilización de recursos nacionales

Item 5.5: PAHO Building Fund and Maintenance and Repair of PAHO-owned  
Buildings

Tema 5.5: Fondo de la OPS para Bienes Inmuebles y mantenimiento y  
reparación de los edificios propiedad de la OPS

Item 6.3: Resolutions and other Actions of the Forty-second World Health  
Assembly of Interest to the Executive Committee (cont.)

Tema 6.3: Resoluciones y otras medidas de la 42a Asamblea Mundial de la  
Salud de interés para el Comité Ejecutivo (cont.)

Item 7.1: Dates of Future Meetings of the Governing Bodies of the World  
Health Organization

Tema 7.1: Fechas de las futuras reuniones de los Cuerpos Directivos de  
la Organización Mundial de la Salud

Item 8: Other Matters

Tema 8: Otros asuntos

Item 2.3: Provisional Agenda of the XXXIV Meeting of the Directing  
Council of PAHO, XLI Meeting of the Regional Committee of WHO  
for the Americas

Tema 2.3: Programa provisional de temas de la XXXIV Reunión del Consejo  
Directivo de la OPS, XLI Reunión del Comité Regional de la OMS  
para las Américas

The session was called to order at 9:10 a.m.  
Se abre la sesión a las 9:10 a.m.

CONSIDERATION OF PROPOSED RESOLUTIONS PENDING ADOPTION  
CONSIDERACION DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCION PENDIENTES DE APROBACION

Item 4.4: Analysis of PAHO's Fellowship Program  
Tema 4.4: Análisis del Programa de Becas de la OPS

El RELATOR da lectura al siguiente proyecto de resolución (PR/6,  
Rev. 1):

THE 103rd MEETING OF THE EXECUTIVE COMMITTEE,

Having seen Document CE103/21, "Analysis of the PAHO Fellowship Program," prepared at the request of the Executive Board of WHO (Resolution EB71.R6, 1983); and

Considering the report of the Subcommittee on Planning and Programming of the Executive Committee (Document CE103/19),

RESOLVES:

To recommend to the XXXIV Meeting of the Directing Council the adoption of a resolution along the following lines:

THE XXXIV MEETING OF THE DIRECTING COUNCIL,

Taking into account the importance of developing human resources for the health sector and the role of the Fellowship Program of PAHO in attending to the academic training needs in specific fields which are more developed outside many of the Member Countries, and in ensuring a broad program of continuing education for existing personnel; and

Considering that the Fellowship Program, as a technical cooperation instrument, must be utilized in the context of the health systems and programs being developed within the framework of the health sector's policies, and closely linked to the technical work being carried out by the countries and the Organization,

RESOLVES:

1. To urge the Governments of Member Countries:

a) To strengthen their activities in terms of development of policies and plans regarding human resources in health, including the use of fellowships;

- b) To promote the use of academic fellowships in those cases surpassing training possibilities at the national level;
  - c) To limit the award of short-term fellowships, both at the national and international levels, in accordance with the need for advanced training for national human resources in certain fields that require complete dedication to the task of learning;
  - d) To apply the prescribed mechanisms for selection and approval of fellows, through the National Fellowships Committees, ensuring the participation of the technical levels of the health services in such Committees.
2. To request that the Director of PASB:
- a) Maintain an up-to-date system for periodic review and acceptance of institutions which provide training to PAHO's fellows;
  - b) Enforce the rules regarding fellowship awards, production, collection and analysis of fellows' reports and outcome evaluation, and assure that fellowship hosts are provided sufficient information regarding the fellows' past experience and the expected outcome of the training;
  - c) Continue promoting a greater participation on the part of women in the fellowship program;
  - d) Send this analysis of the fellowship program of the Region of the Americas to the World Health Organization for presentation to its Executive Board.

LA 103a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO,

Visto el "Análisis del Programa de Becas de la OPS" (Documento CE103/21) realizado en respuesta a la solicitud del Consejo Ejecutivo de la OMS (Resolución EB71.R6 de 1983), y

Considerando el Informe del Subcomité de Planificación y Programación (Documento CE103/19),

RESUELVE:

Recomendar a la XXXIV Reunión del Consejo Directivo que apruebe una resolución como la siguiente:

LA XXXIV REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO,

Teniendo presente la importancia del desarrollo de los recursos humanos en el sector salud y el papel que corresponde al Programa de Becas de la OPS para atender las necesidades de capacitación académica en campos específicos más desarrollados en el exterior de muchos de los Países Miembros, y para asegurar el mantenimiento de un amplio programa de educación permanente para el personal existente, y

Considerando que el Programa de Becas, como instrumento de cooperación técnica, debe ser utilizado en función de los procesos de desarrollo de los sistemas y programas de salud que se están promoviendo dentro del marco de las políticas sectoriales respectivas, y en estrecha articulación con las áreas técnicas de trabajo en los países y en la Organización,

RESUELVE:

1. Instar a los Gobiernos de los Países Miembros a que:

- a) Refuercen las acciones orientadas al desarrollo de políticas y planes de recursos humanos en salud, incluyendo lo relativo a la utilización de las becas;
- b) Promuevan el uso de las becas académicas para aquellos casos que sobrepasen la posibilidad de formación a nivel nacional;
- c) Limiten la concesión de becas de corta duración, tanto a nivel nacional como internacional, en función de la necesidad de superación de los recursos humanos nacionales en determinadas áreas del conocimiento que involucran una dedicación integral a la actividad de aprendizaje;
- d) Apliquen los mecanismos reglamentarios de selección y aprobación a través de los Comités Nacionales de Becas, asegurando la participación en ellos de los niveles técnicos de los servicios de salud.

2. Pedir al Director de la OPS que:

- a) Mantenga actualizado un sistema de revisión periódica y reconocimiento de las instituciones que proveen capacitación a becarios de la Organización;
- b) Asegure el cumplimiento del reglamento en lo relativo a la concesión de las becas, a la elaboración, recolección y análisis de los informes de los becarios, y evaluación

de los resultados, y asegure, además, que los países huéspedes reciban suficiente información respecto de la experiencia previa de los becarios y los resultados previstos de la capacitación que han de recibir;

- c) Siga promoviendo una mayor participación de las mujeres en el programa de becas;
- d) Envíe este análisis del programa de becas de la Región de las Américas al Director-General de la Organización Mundial de la Salud para presentación al Consejo Ejecutivo.

El Dr. GUERRA DE MACEDO (Director, OSP) indica que la versión en español del párrafo 2.b) de la parte dispositiva no corresponde al original inglés. La frase "assure that fellowship hosts" no se refiere a los "países huéspedes", como dice en español, sino a las instituciones docentes, pues no tendría sentido informar a los países. Además, no le parece bien traducir "expected outcome" como "resultados previstos" y sería más apropiado cambiar la frase en español a "resultados esperados".

Decision: The proposed resolution, as amended, was unanimously adopted.  
Decisión: Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución así enmendado.

Item 4.8: Malaria Control  
Tema 4.8: Control de la malaria

El RELATOR da lectura al siguiente proyecto de resolución (PR/10) y a las enmiendas propuestas por el Representante de Trinidad y Tabago:

THE 103rd MEETING OF THE EXECUTIVE COMMITTEE,

Having examined Document CE103/11, "Malaria Control", which points out the progressive deterioration of the epidemiological situation regarding malaria in the Region of the Americas; and

Taking into account Resolution WHA42.30 on malaria control, approved by the World Health Assembly in May of this year,

RESOLVES:

To propose to the XXXIV Meeting of the Directing Council the adoption of a resolution along the following lines:

THE XXXIV MEETING OF THE DIRECTING COUNCIL,

Having examined Document CD34/\_\_\_\_\_, "Malaria Control," and taking into account Resolution WHA42.30 adopted by the Forty-second World Health Assembly in relation to this topic,

RESOLVES:

1. To urge the Governments of Member Countries:
  - a) To assign political priority to the effective fight against malaria;
  - b) To promote collaboration and coordination regarding this topic among the different levels of public administration, between it and the private sector, and among those development sectors having a different connection to this issue, such as: housing, health, education, agriculture and mining;
  - c) To ensure that planning and the application of preventive and control methodologies be based on sufficient epidemiological information, allowing the stratification of the areas affected by malaria and the analysis of risk factors and groups, in order to make the necessary interventions to prevent, control and monitor malaria infections and their implications for society at large;
  - d) To incorporate malaria prevention and control activities into the local health systems, stimulating social participation and local programming so that related interventions are carried out in a comprehensive, synergic and sustained manner, using all available human and financial resources (local and national) to address the local situation.
2. To request the Director of the Pan American Sanitary Bureau:
  - a) To promote the mobilization of institutional, human and financial resources, internal and external, local, national and regional, in order to develop or use the necessary infrastructure for the execution of effective and consistent malaria control programs;

- b) To encourage the establishment and adequate functioning of epidemiological services capable of: i) organizing surveillance and information subsystems; ii) analyzing causes and trends for transmission as well as risk factors; and iii) maintaining the process of malaria stratification for planning interventions which decrease, inhibit or nullify the risk factors;
- c) To formulate a human resources development plan to assist Governments in the organizational strengthening of basic health services, and to ensure the development and retention of specialists in terms of the various levels of training, professional education, supervision, management, administration, operations and research;
- d) To promote the interest of the scientific and financial community in the developed and developing countries to encourage and support research on alternative diagnostic, prevention and control methodologies which are not only more efficient and effective, but also whose application is feasible in rural areas, as well as cheaper;
- e) To encourage the process of decentralization/deconcentration, thus strengthening local health systems to develop permanent local programs to control vector-transmitted diseases such as malaria and supporting the primary health care strategy;
- f) To support the development of managerial and administrative capabilities among peripheral decision-making levels, in order to encourage local programming and the evaluation of prevention and control methods according to the local situations;
- g) To carry out the necessary efforts to document and disseminate information on the experiences of countries in relation to their training, research, management, evaluation and finance.

Amendments proposed by the Representative of Trinidad and Tobago:

1. As second preambular paragraph to the resolution proposed for the Directing Council, introduce the following:

"Recognizing that several PAHO Member Countries have eradicated malaria, some as long as 20 years ago, and have continued to carry out surveillance activities, thus preventing reestablishment of malaria transmission in spite of the global increase of the disease."

2. Change the numbering of present paragraph 1.d) to 1.e).

3. Introduce the following paragraph 1.d) in the operative section of the resolution:

"1.d) To commit the necessary resources for the strengthening of the surveillance systems in order to prevent reestablishment of malaria transmission."

4. Introduce the following new paragraph 2.c):

"2.c) To promote the technical cooperation for malaria surveillance systems development through joint efforts among the Member Countries in order to maintain malaria-free status in areas without transmission."

5. Change the numbering of present paragraphs 2.c, 2.d, 2.f, and 2.g to 2.d, 2.e, 2.f, 2.g, and 2.h.

LA 103a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO,

Visto el Documento CE103/11, "Control de la malaria", en el que se señala el deterioro progresivo de la situación epidemiológica de la malaria en la Región de las Américas, y

Tomando en cuenta la Resolución WHA42.30 sobre control de la malaria aprobada por la Asamblea Mundial de la Salud en mayo del corriente año,

RESUELVE:

Proponer a la XXXIV Reunión del Consejo Directivo la aprobación de una resolución en los siguientes términos:

LA XXXIV REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO,

Visto el Documento CD34/\_\_\_\_, "Control de la malaria", y teniendo en cuenta la Resolución WHA42.30 que sobre el tema aprobara la 42a Asamblea Mundial de la Salud,

RESUELVE:

1. Instar a los Gobiernos de los Países Miembros a que:

a) Confieran prioridad política al combate efectivo contra la malaria;

- b) Fomenten la colaboración y coordinación respecto a este tema, tanto entre los diversos niveles de la administración pública y entre ésta y la actividad privada, como entre los diversos sectores afectados: vivienda, salud, educación, agricultura e industria extractiva;
- c) Aseguren que la planificación y la aplicación de las metodologías de prevención y control tengan como base el conocimiento epidemiológico que permita estratificar el área malárica y analizar los factores y grupos de riesgo, con el fin de aplicar las intervenciones necesarias para prevenir, controlar y vigilar las infecciones maláricas y sus consecuencias para la sociedad;
- d) Incorporen las actividades de prevención y control de la malaria a los sistemas locales de salud, estimulen la participación social y la programación local para que las intervenciones se realicen en forma integrada, sinérgica y sostenida, utilizando todos los recursos humanos y financieros (locales y nacionales) disponibles conforme a la situación local.

2. Solicitar al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana que:

- a) Promueva la movilización de recursos institucionales, humanos y financieros, tanto internos como externos, locales, nacionales, regionales, con el fin de desarrollar o utilizar las infraestructuras requeridas para la ejecución de programas de control de la malaria efectivos y consistentes;
- b) Fomente la creación y el funcionamiento adecuado de servicios de epidemiología capaces de: i) organizar subsistemas de vigilancia e información; ii) analizar las causas y tendencias de la transmisión y los factores del riesgo, y iii) mantener el proceso de estratificación de la malaria para la planificación de las intervenciones que disminuyan, inhiban o nulifiquen los factores de riesgo;
- c) Elabore un plan de desarrollo de recursos humanos que asista a los Gobiernos en el reforzamiento institucional de los servicios básicos de salud y asegure la preparación y mantenimiento de especialistas a diversos niveles de adiestramiento, educación profesional, supervisión, gerencia, administración, operación e investigación;

- d) Promueva el interés de la comunidad científica y financiera de los países desarrollados y en desarrollo para que se estimule y apoye la investigación de métodos alternativos de diagnóstico, prevención y control, no sólo más eficientes y eficaces, sino también factibles de aplicar en el medio rural y menos costosos;
- e) Estimule el proceso de descentralización/desconcentración, fortaleciendo los sistemas locales de salud para el desarrollo de programas locales permanentes de control de las enfermedades transmitidas por vectores como la malaria y en apoyo de la estrategia de atención primaria de la salud;
- f) Apoye el desarrollo de la capacidad gerencial y administrativa de los niveles más periféricos de decisión para el fomento de la programación local y de la evaluación de los métodos de prevención y control en situaciones locales;
- g) Realice los esfuerzos necesarios para documentar y difundir las experiencias que los países obtengan en sus actividades de adiestramiento, investigación, operación, evaluación y financiamiento.

Enmiendas propuestas por el Representante de Trinidad y Tabago:

1. Como segundo párrafo del preámbulo de la resolución sugerida al Consejo Directivo introducir lo siguiente:

"Reconociendo que varios Países Miembros de la OPS han erradicado la malaria, algunos de ellos desde hace 20 años, y han continuado aplicando actividades de vigilancia, y por tanto previniendo el restablecimiento de la transmisión de la malaria a pesar del aumento de la enfermedad en el mundo".

2. Cambiar de numeración el presente párrafo 1.d) a 1.e).

3. Introducir el siguiente párrafo 1.d) en la parte dispositiva:

"1.d) Asignar los recursos necesarios para el fortalecimiento de los sistemas de vigilancia con el objeto de prevenir el restablecimiento de la transmisión de la malaria".

4. Introducir el siguiente nuevo párrafo 2.c):

"2.c) Promover la cooperación técnica para el desarrollo de los sistemas de vigilancia por medio de esfuerzos conjuntos entre los Países Miembros con el objeto de mantener libres de malaria las áreas sin transmisión".

5. Cambiar la presente numeración de los párrafos 2.c, 2.d, 2.f, 2.g a 2.d, 2.e, 2.f, 2.g, y 2.h.

The CHAIRMAN suggested that in the amended version of the second preambular paragraph of the proposed resolution the words "as long as" should be replaced by "more than."

Decision: The proposed resolution, as amended, was unanimously adopted.

Decisión: Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución así enmendado.

Item 5.4: Hiring under Local Conditions of Employment for the Mobilization of National Resources

Tema 5.4: Contratación de personal bajo condiciones locales de empleo para la movilización de recursos nacionales

El RELATOR da lectura al proyecto de resolución PR/12 con las enmiendas propuestas por el Representante de los Estados Unidos de América:

THE 103rd MEETING OF THE EXECUTIVE COMMITTEE,

Having considered the report of the Director on the subject of "Hiring Under Local Conditions of Employment for the Mobilization of National Resources" (Document CE103/14);

Having noted the report of the Twelfth Meeting of the Subcommittee on Planning and Programming of the Executive Committee in relation to the subject; and

Bearing in mind Resolution XIX of the XXII Pan American Sanitary Conference,

RESOLVES:

1. To take note of the report presented by the Director concerning the personnel system established in accordance with Resolution XIX of the XXII Pan American Sanitary Conference.

2. To request the Director to continue his efforts to monitor the implementation of the personnel system, on the basis of the content of Document CE103/14, and to report further on the results to the Executive Committee at its 105th Meeting in 1990.

3. To request the Director, during this period, to develop criteria/guidelines to determine the kinds of posts which should remain within the United Nations Common System in relation to the implementation of the new national contract system.

4. Pending a full review of the matter to be completed prior to 31 May 1991, to extend the trial period until 30 September 1991 to allow the Secretariat to obtain additional experience with the system and to develop the guidelines.

LA 103a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO,

Visto el informe preparado por el Director sobre la "Contratación de personal bajo condiciones locales de empleo para la movilización de recursos nacionales" (Documento CE103/14);

Considerando el informe de la Duodécima Reunión del Subcomité de Planificación y Programación del Comité Ejecutivo en relación con el tema, y

Teniendo presente la Resolución XIX de la XXII Conferencia Sanitaria Panamericana,

RESUELVE:

1. Tomar nota del informe presentado por el Director sobre el sistema de personal establecido en virtud de la Resolución XIX de la XXII Conferencia Sanitaria Panamericana.

2. Solicitar al Director que continúe sus esfuerzos para vigilar y evaluar la ejecución del sistema de personal, tomando como base el contenido del Documento CE103/14, y que informe sobre los resultados al Comité Ejecutivo en su 105a Reunión en 1990.

3. Solicitar al Director, durante este período, que elabore criterios/directrices para determinar el tipo de puestos que deben permanecer dentro del sistema común de las Naciones Unidas en relación con el nuevo sistema de contratación nacional.

4. Mientras se efectúa una revisión total del asunto, a completarse antes del 31 de mayo de 1991, extender el período de prueba hasta el 30 de septiembre de 1991 para permitir a la Secretaría adquirir mayor experiencia con el sistema y elaborar las directrices.

El Dr. GUERRA DE MACEDO (Director, OSP) dice que, según la discusión habida el día anterior en relación con este proyecto de resolución, hay un error en el párrafo 2 de la parte dispositiva. Continuing in English, he suggested that in operative paragraph 2 the words "to report further on the results" should be replaced by "to present a progress report," and that in operative paragraph 4 the words "for analysis by the Executive Committee" should be inserted after the words "prior to 31 May 1991."

The reason for the suggested amendments was that the work involved in the progress report would be carried out by the Secretariat. The full review would be presented to the Executive Committee and discussed at its 107th Meeting in June 1991.

El Dr. TICAS (El Salvador) propone que se mejore la redacción del párrafo 4 de la parte dispositiva, cambiando la frase "mientras se efectúa una revisión total del asunto, a completarse antes del 31 de mayo de 1991, extender el período de prueba" a "al terminar la revisión total del asunto el 31 ó antes del 31 de mayo, se autorice extender el período de prueba".

Decision: The proposed resolution, as amended, was unanimously adopted.

Decisión: Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución así enmendado.

Item 5.5: PAHO Building Fund and Maintenance and Repair of PAHO-owned Buildings

Tema 5.5: Fondo de la OPS para Bienes Inmuebles y mantenimiento y reparación de los edificios propiedad de la OPS

El RELATOR da lectura al proyecto de resolución PR/13 que fue enmendado por la Representación de los Estados Unidos de América para incluir las cantidades en dólares:

THE 103rd MEETING OF THE EXECUTIVE COMMITTEE,

Having reviewed Document CE103/8, which reports on actions taken by the Secretariat in relation to the approved projects financed by the PAHO Building Fund,

RESOLVES:

To approve the major maintenance and repair projects for the period June 1990-May 1991 described in Document CE103/8, that is, \$293,000 for replacing the air handling units and associated equipment and \$326,000 for replacing and up-grading emergency systems.

LA 103a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo revisado el Documento CE103/8, que informa sobre las actividades de la Secretaría en relación con los proyectos aprobados y financiados por el Fondo de la OPS para Bienes Inmuebles,

RESUELVE:

Aprobar los proyectos mayores de mantenimiento y reparación que se describen en el Documento CE103/8 para el período junio de 1990-mayo de 1991, a saber, \$293.000 para reemplazar las unidades de ventilación y equipo accesorio de circulación del aire y \$326.000 para reemplazar y mejorar los sistemas de emergencia.

Mr. BOYER (United States of America) suggested two further amendments to the proposed resolution.

The preambular paragraph mentioned only reports on actions for projects that had already been approved, whereas Document CE103/8 was more complete. He therefore suggested adding the words "and describes additional project requirements" to the end of the paragraph.

The operative paragraph as it stood gave two sets of figures representing the total for each project. As PAHO was expecting WHO to provide a proportion of the funds, it seemed appropriate to specify the total figure in dollars and state that the total charge to the PAHO Building Fund was estimated to be the lower figure of \$464,250. He therefore proposed that the paragraph be rephrased as follows:

To approve the major maintenance and repair projects for the period June 1990-May 1991 described in Document CE103/8, that is, the replacement of the air handling units and associated equipment at PAHO Headquarters at an estimated cost of \$293,000, and the replacement and upgrading of PAHO Headquarters emergency systems at an estimated cost of \$326,000, for which the total charge to the PAHO Building Fund is estimated to be \$464,250.

Decision: The proposed resolution, as amended, was unanimously adopted.

Decisión: Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución así enmendado.

ITEM 6.3: RESOLUTIONS OF THE FORTY-SECOND WORLD HEALTH ASSEMBLY OF INTEREST TO THE EXECUTIVE COMMITTEE (continued)

TEMA 6.3: RESOLUCIONES Y OTRAS MEDIDAS DE LA 42a ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD DE INTERES PARA EL COMITE EJECUTIVO (continuación)

El Dr. BORGONO (Observador de Chile) dice que estuvo presente en las deliberaciones de la 42a Asamblea Mundial de la Salud y que considera muy importante la Resolución WHA42.1 adoptada por dicha Asamblea de posponer la decisión sobre el ingreso de Palestina a la OMS. El debate sobre ese tema, que algunos diarios europeos calificaron de "tormentoso", duró desde las 2:15 de la tarde hasta las 10:15 de la noche. La importancia de la resolución radica en que prevaleció el deseo de la mayoría

de los Estados Miembros de no llegar a una determinación hasta que todos los antecedentes estuvieran suficientemente claros. La votación de 83 a 47, con 20 abstenciones y dos votos anulados, reveló ese deseo mayoritario, a pesar de que más de 90 países ya habían reconocido de alguna manera u otra al Estado de Palestina o habían establecido relaciones con él. Destaca que incluso la Unión Soviética votó a favor de la resolución.

Lamenta que durante la Asamblea se pusieron de manifiesto algunas actitudes que no contribuyen al diálogo armónico que debe existir entre los Estados Miembros durante la reunión anual más importante de la OMS. Recuerda, por ejemplo, que hubo preguntas tales como: ¿quiénes patrocinan la resolución? y ¿quién sabe dónde está ese país? También se dió el caso de promover siete enmiendas a una resolución, que la transformaban en otro proyecto. Todo esto le parece una falta de respeto a los demás Estados Miembros y a los Reglamentos de la OMS. En este sentido, como al igual que ocurre en la OPS la rotación de delegados es muy rápida, la cantidad de errores de aplicación del Reglamento fue de tal magnitud que creó toda clase de confusiones. Hasta el asesor legal admitió en su intervención que él también estaba confundido, sin contar con que el Presidente de la Asamblea solamente hablaba chino y no podía captar con suficiente rapidez lo que estaba ocurriendo en una sesión que fue extraordinariamente borrascosa. Tiene la impresión de que nadie pudo haber quedado satisfecho y aunque de momento se obtuvo el resultado deseado por la OMS, en mayo de 1990 habrá que lidiar de nuevo con el mismo problema.

En cuanto a la Resolución WHA42.27, que propone el fortalecimiento de la enfermería y partería en apoyo de las estrategias de salud para todos, considera que se trata de un asunto sumamente importante que merece destacarse. También le pareció muy significativa la adopción por consenso de la Resolución WHA42.45, que aprueba el presupuesto por programas de la OMS para el ejercicio 1990-1991, ya que en la Asamblea anterior el grupo de países latinoamericanos se negó a aceptar por consenso el presupuesto actualmente vigente por las razones que todos conocen.

Mr. BOYER (United States of America) commended the document prepared by the Secretariat summarizing the events that had taken place at the World Health Assembly. It was very useful in that it described the proceedings as well as giving an excellent synthesis of the spirit of the resolutions adopted by the Assembly. He hoped Members of the Executive Committee and Member Governments in the Region would give it their attention so as to understand what had happened at the Assembly and thus promote a closer interrelationship between PAHO and WHO.

Referring to Resolution WHA42.1 on deferral of one country's membership application, the United States of America regretted the long and contentious debate that had disrupted the World Health Assembly and hoped that it would not occur again. His Delegation felt that the Assembly had shown wisdom in not allowing WHO to become inappropriately embroiled in a political decision. The Assembly's action had set a useful precedent, in that the applicant had not since applied for membership of any other international organization except UNESCO, and that application was being deferred until late 1991.

The outcome at the Assembly had had a salutary effect on a political issue that should properly be resolved between the two parties to the dispute.

The CHAIRMAN noted that Agenda Item 6.3 did not require the adoption of a resolution, but that the discussion would be reflected in the summary records.

ITEM 7.1: DATES OF FUTURE MEETINGS OF THE GOVERNING BODIES OF THE WORLD HEALTH ORGANIZATION

TEMA 7.1: FECHAS DE LAS FUTURAS REUNIONES DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

El Sr. FUENZALIDA (OSP) se refiere al Documento CE103/27 y su Addendum I sobre el tema. Informa que el Director ha considerado pertinente poner en conocimiento de los Cuerpos Directivos de la OPS la propuesta hecha por la Secretaría de la OMS de alterar el ciclo de reuniones de los Organos Deliberantes de la Organización Mundial de la Salud a raíz del debate habido sobre el tema durante la 84a Reunión del Consejo Ejecutivo de la OMS en mayo de 1989.

La propuesta consiste, básicamente, en que reuniones de los Comités Regionales tengan lugar en enero de cada año, el Consejo Ejecutivo se reúna en mayo y la Asamblea Mundial de la Salud, a fines de octubre y principios de noviembre. El ciclo actual es el siguiente: el Consejo Ejecutivo se reúne en enero, la Asamblea Mundial de la Salud en mayo y los Comités Regionales en septiembre.

Las ventajas aducidas durante la presentación del tema en la mencionada reunión del Consejo Ejecutivo se refirieron fundamentalmente a lo concerniente al ciclo presupuestario. Este documento, con el nuevo calendario, podría ser preparado en un período más cercano a la fecha de ejecución; podría ser repartido con mayor anticipación al Consejo Ejecutivo y dar cumplimiento, por primera vez, a las normas que establecen que el Informe Financiero y el Informe del Auditor Externo se transmitan a la Asamblea de la Salud por medio del Consejo Ejecutivo con los comentarios del caso. Esto daría también la oportunidad para contar con más tiempo para considerar las decisiones adoptadas por el sistema común de las Naciones Unidas y que puedan requerir acción de parte del Consejo Ejecutivo. Se señaló, además, que una serie de informes administrativos podrían ser presentados sobre la base de años calendarios completos y que los Comités Regionales podrían también recibir de sus respectivos Directores Regionales información sobre la base de años calendarios completos.

El valor relativo de estas ventajas, así como las desventajas para los Comités Regionales en general y para la Región de las Américas en particular, debe ser estudiados en profundidad por los Cuerpos Directivos. Ello es especialmente relevante en el caso de la OPS, dado que es una persona jurídica con sus propios estatutos y obligaciones legales que sirve, además, como Oficina Regional de OMS (a diferencia de todas las demás Regiones de OMS), con un ciclo de reuniones de sus propios Cuerpos Directivos. Por consiguiente, las consecuencias para la OPS son más serias y de mayor significación.

Fundamentalmente, las consecuencias que tiene el cambio para la Organización se refieren al ciclo presupuestario de la OPS como tal, y a ciertos aspectos constitucionales que va a reseñar inmediatamente.

En lo que respecta al ciclo presupuestario, la situación actual es que el Consejo Directivo de la OPS, que a su vez es el Comité Regional de la OMS para las Américas, se reúne en septiembre y cada dos años aprueba un presupuesto que entra en vigor en enero del año siguiente, o sea en un período de tres meses. Al alterarse el ciclo y postergarse la reunión de septiembre a enero, el presupuesto sería aprobado en enero y transcurriría un período de casi 13 meses antes de que entrara a ejecución el presupuesto. Esto tiene consecuencias tanto para la preparación del documento como en cuanto a su contenido, lo que significa para un presupuesto un lapso de 13 meses en función de la inflación y de la calidad y certeza de la información financiera a que se refiere.

Además, el documento presupuestario se prepararía en agosto de un año determinado, sería sometido a aprobación de los Cuerpos Directivos en enero del año siguiente y entraría en ejecución 12 meses después de la aprobación, con lo cual aumentaría de los nueve meses actuales a 17 meses. Ese plazo se amplía aun más en sentido retrospectivo en cuanto a la información que proviene de los países para conformar el documento de presupuesto. El período entre el recibo de la documentación final de los países en febrero del año antes de la aprobación y el comienzo de la ejecución presupuestaria en enero del año siguiente a la aprobación aumenta de 14 a 22 meses.

Por otra parte, el presupuesto de la OPS, que representa dos tercios del presupuesto ordinario total, sería aprobado por el Consejo Directivo de la OPS en enero, antes de conocer el monto final del

presupuesto de la OMS correspondiente a la Región de las Américas, ya que la Asamblea Mundial se reuniría posteriormente (en octubre-noviembre) para decidir sobre su propio presupuesto.

En lo que se refiere a ciertos aspectos constitucionales, el orador añade que la situación sería muy delicada porque incide fundamentalmente en el mandato del Director de la OSP, que es de cuatro años y que actualmente se extiende desde el 1 de febrero del año siguiente a su elección hasta el 31 de enero cuatro años más tarde. El presente mandato expira el 31 de enero de 1991. La Conferencia Sanitaria Panamericana debe elegir a un nuevo Director en septiembre. La persona elegida asumiría el 1 de febrero de 1991, lo cual no constituiría problema, dado que todavía no se habría alterado al ciclo de reuniones. El problema se manifestaría en 1994, pues la Conferencia tendría lugar en enero de 1994 para elegir a un Director que asumiría el cargo en febrero de 1995. La OSP tendría un Director en ejercicio y otro Director electo durante un período de 13 meses, lo que no le parece adecuado desde el punto de vista institucional. Si, como solución, se decidiera que la Conferencia tuviera lugar en enero de 1995 para elegir a un Director que asumiera en febrero del mismo año, sería necesario modificar la Constitución.

La situación también cambiaría en relación con la ratificación del Director de la OSP como Director Regional de la OMS. En 1991 la reunión del Consejo Ejecutivo de la OMS sería en mayo y habría un período entre febrero y mayo sin ratificación del Director de la OSP como Director Regional. Lo mismo sucedería en 1994.

Considera el orador que se producirían una serie de problemas en relación con el mandato de los Miembros del Comité Ejecutivo, los cuales

sirven por un período de tres años. En septiembre de 1989 deben elegirse tres nuevos miembros y, si se altera el ciclo, en enero de 1991 el Consejo Directivo tendría que elegir a otros miembros, produciéndose así una superposición de mandatos y un serio problema constitucional. Esta situación solo comenzaría a regularizarse en enero de 1994 cuando se iniciara un nuevo período de mandatos sin superposición. Es decir, de nuevo habría que considerar una modificación constitucional.

Finalmente, refiriéndose a los informes anual y cuadrienal del Director, dice que de tener que presentarlo en enero sería imposible incluir información del año inmediatamente anterior y se produciría un desfase de la información que contienen. Esto sería contrario a su propósito principal, que es presentar la información más actualizada posible a los Países Miembros para su consideración. Es evidente que el cambio propuesto entraña una serie de consecuencias prácticas y de fondo que afectan especialmente a la Región de las Américas, y que deberán discutirse en profundidad en las reuniones de los Cuerpos Directivos.

El Dr. GUERRA DE MACEDO (Director, OSP) señala en primer término que el cambio de fecha de la reunión del Consejo Directivo obligaría a mover también la fecha de la reunión del Comité Ejecutivo para que no hubiera un intervalo muy prolongado entre una y otra. Asimismo se vería afectado el examen del Informe del Auditor Externo, que actualmente es considerado por el Comité Ejecutivo después de seis meses, mientras que si se produce el cambio de fechas no sería visto antes de 13 meses.

En general, le parece que el Sr. Fuenzalida ha expresado claramente las ventajas y las desventajas del cambio mencionado, pero opina que, si se decide aceptarlo, es factible hacer las modificaciones necesarias. En caso de conflicto, es decir, que la OMS decida hacer el cambio a pesar de que a la OPS le parece que no debe hacerse, sería necesario acatar la decisión de aquélla porque sería inaceptable que cada Organización celebrara sus reuniones en fechas tan dispares. En tal caso, es posible que en la 105a Reunión del Comité Ejecutivo, en junio de 1990, se tenga que pedir a la Secretaría que, en consulta con los Gobiernos Miembros, haga las modificaciones constitucionales necesarias, a fin de presentarlas a la XXXV Reunión del Consejo Directivo en septiembre de ese año. En la práctica, esto representa que habrá tan solo tres meses para prepararlas y otros tres o cuatro para aprobarlas.

El Dr. BORGONO (Observador de Chile) reitera que, como estuvo presente en la 84a Reunión del Consejo Ejecutivo de la OMS, puede agregar algunos datos para mayor información de los miembros del Comité Ejecutivo. Indica que en aquella ocasión 29 de los 31 Países Miembros del Consejo Ejecutivo objetaron el procedimiento que se utilizó para solicitar el cambio de fechas, ya que solamente se dio lectura a un documento sin proporcionar antecedentes. Como la modificación se proponía para 1990, el Consejo Ejecutivo decidió por unanimidad solicitar que la Secretaría de la OMS preparara un documento de referencia y que el asunto se considerara en 1991, de manera que hubiera tiempo de consultar a los Gobiernos.

Si bien se adujeron razones presupuestarias para hacer el cambio, en realidad la razón básica es política. Se explicó que, como la reunión de la Organización Mundial de la Salud es la primera que se celebra después de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se aprovecha como foro para ventilar varios de los temas políticos que pueden haber surgido en esta última. Así, lo que debería ser una reunión eminentemente técnica adquiere un fuerte matiz político.

Por otra parte, da cuenta de que ayer conversó con el Sr. Furth, Subdirector General de OMS, quien presentará el tema del cambio de fecha de la Asamblea Mundial de la Salud al Comité del Programa, que se reúne la semana próxima en Ginebra. Dicho funcionario le indicó que la única fecha que se trata de cambiar es la de la Asamblea Mundial, y que si el Consejo Ejecutivo y los Comités Regionales no quieren cambiar las fechas de sus reuniones no tienen que hacerlo. Desde luego, comenta el orador, esto no le parece factible dada la gran imbricación que existe entre todas esas reuniones, pero eso es lo que le han dicho a él. Ha querido traer esto a colación porque le gustaría conocer la opinión de los miembros del Comité Ejecutivo, ya que él y el Dr. Santos, del Brasil, son los representantes de la Región de las Américas ante el Comité del Programa, que se reúne la próxima semana, donde deben actuar con una visión regional.

Por lo que respecta a las enmiendas constitucionales, le parece que algunas no son necesarias. Por ejemplo, en el caso de los Miembros del Comité Ejecutivo que terminan su mandato, se podría acordar reelegirlos por el tiempo necesario para hacer el ajuste, con el compromiso de que renuncien llegado el momento. De hecho, ese recurso se ha empleado alguna vez en la Organización.

Aprovecha para señalar que el tema de la confirmación del Director de la OSP como Director Regional no se presentaría en 1991 sino en el siguiente cuadrienio.

Hace hincapié en que el asunto del cambio de fechas de las futuras reuniones de los Organos Deliberantes de la OMS debe analizarse con todo detenimiento y con plena participación de los Gobiernos Miembros de la OPS. A juicio suyo, la calidad del trabajo de la Organización es buena, y no depende de la fecha de las reuniones; además, los temas políticos seguirán surgiendo en las reuniones de la OMS en cualquier momento.

El Dr. GUERRA DE MACEDO (Director, OSP), refiriéndose al comentario del Dr. Borgoño al respecto, dice que efectivamente habría un problema para la ratificación del Director de la OSP como Director Regional. La Conferencia Sanitaria Panamericana se reunirá en septiembre de 1990 y elegirá al Director, que tomará posesión el 1 de febrero de 1991. Sin embargo, el Consejo Ejecutivo de la OMS, que ha de ratificarlo como Director Regional, no se reuniría hasta mayo de 1991. Desde luego, cabe la posibilidad de una designación interina por parte del Director General de la OMS, pero indudablemente habría trastornos.

Mr. BOYER (United States of America) said his understanding of the procedural situation was that, because no documentation was available at the time of the WHO Executive Board meeting in May 1989, the Board had asked for documentation to be developed for its meeting in January 1990, including the opinions of the Regional Committees, which would have discussed the issue at their meetings in September or October. The Program Committee of the Board, scheduled to meet the following week,

would discuss what should be presented to the Regional Committees in the Fall so they could understand the problem fully; it probably would not issue a decision, but might make recommendations for developing information for the Board.

Whether the dates of the World Health Assembly should be changed was a substantive question that merited an in-depth review of the benefits to the World Health Organization as well as the disruptions to other activities. The discussion that morning had made it apparent that the decision would not be a clear call: the Board would have to balance arguments for and against and come to some conclusion.

If the Regional Committee for the Americas in September was to oppose that change, the arguments set forth by the Executive Committee and by the Directing Council ought to be solid and substantive reasonings, and not arguments that might be seen as petty by others or procedural points that could be resolved, such as those pointed out by the Director and Dr. Borgoño.

Dr. Borgoño had mentioned that one of the arguments in favor of the change was that the World Health Assembly was the first major meeting of the year of the United Nations specialized agencies, and that the WHO Secretariat felt that many political problems raised at the December meeting of the United Nations General Assembly were pursued at the World Health Assembly in May.

His Delegation hoped that political issues such as the dispute over the occupied territories, chemical war, nuclear war, and disputes over Lebanon and Cyprus could be kept out of the World Health Assembly. However, there was no evidence that those issues were passed on from the

General Assembly; they were just as likely to come up in November as in May. Even the question of the application for membership by the Palestine Liberation Organization did not support the argument, since the PLO had intended to apply to as many organizations as it could. It was not the General Assembly that had begun the process, but the PLO's decision to seek statehood. If WHO believed there was a serious problem then, it should present more evidence for it.

When the Regional Committees met in the Fall of 1989, they should be given two timetables so that Members could understand the breadth of the problem. The first would provide a 12-month spreadsheet that would show current dates for the World Health Assembly, the Executive Board of WHO, WHO's Program Committee, and the Regional Committees, as well as dates for meetings of groups responsible for extrabudgetary programs such as the tropical disease research program, the human reproduction program, the onchocerciasis program, and the global program on AIDS. The second timetable should show how these dates would look under the new system. Almost everything would have to change, including the development of the budget, as Mr. Fuenzalida had stated. The timetables also should include the necessary changes for PAHO's budget.

In the document he was presenting to the Program Committee for the following week's discussion, the Director-General recommended that the Regional Committees be asked for their views on what would be needed for a smooth transition. When the Regional Committees met in September or October, perhaps the WHO Secretariat and PAHO staff should describe what they themselves saw as necessary for a smooth transition.

The most important thing in the final analysis, as Dr. Borgoño had said, was that the Ministers of Health of the Americas and of all the Regions should be able to decide what was best for them. The Ministers of Health should be able to attend the World Health Assembly, the Pan American Sanitary Conference, and the Directing Council, so the dates for these meetings, ultimately, should be convenient to them. The Regional Committee for the Americas should have enough information to be able to receive that kind of advice from the Ministers.

Finally, if the American Region were to conclude that it did not want a change, then its representatives and each Member Government should contact delegations from other Regions so that the American Region could influence the outcome in Geneva.

Dr. KNOUSS (Deputy Director, PASE) remarked that much of the discussion had centered on the efforts to bring the budget approval process closer to the beginning of the financial program to which it applied. An aspect which had not been raised, however, was the lead time that Member Governments required to take decisions from the Assembly back to their Governments and how it affected the payment of quota contributions. As mentioned earlier, a resolution had been adopted to encourage earlier payments: its effect would be that earlier payment of the current year's quota would actually decrease the amount that would be owed in contributions in 1992-1993. No discussion had yet taken place on the potential financial impact of a change of date in terms of Governments' potential to plan for and make necessary payments or in terms of further encouraging early payments, as was the desire of the Assembly.

El Dr. GUERRA DE MACEDO (Director, OSP) insta a los miembros del Comité Ejecutivo y a los observadores para que den su opinión sobre el tema que se está analizando a fin de que, como lo ha solicitado el Dr. Borgoño, se pueda orientar más a los dos representantes de la Región que asistirán la semana próxima a la reunión del Comité del Programa en Ginebra. Dice que sería interesante que dieran a conocer que opinan sobre el asunto, teniendo en cuenta que en este momento no hay un compromiso político; este tendrá que materializarse en septiembre, con motivo de la Reunión del Consejo Directivo.

El Dr. VILLALBA (Uruguay) está de acuerdo con el análisis que se ha hecho y sólo quiere recalcar la necesidad de que la OPS suministre toda la información que sea posible a los Gobiernos Miembros, a fin de que estos puedan acudir a la Reunión del Consejo Directivo en septiembre con suficientes elementos de juicio. Pide que esa información a los países se extienda un poco más en las consideraciones que hizo el Sr. Fuenzalida, pues puede haber personas que no estén muy enteradas de los usos de la OPS y la OMS. A juicio del orador, el Dr. Borgoño y el Dr. Santos deben hacer ver a la OMS que la OPS sería la más afectada con los cambios que se proponen y sugerir que se busque alguna solución alternativa. También está de acuerdo con el Sr. Boyer en que los argumentos que se presenten en favor de la posición de la OPS deben hacer hincapié en aspectos sustantivos.

The CHAIRMAN said he personally agreed with Mr. Boyer and Dr. Villalba that the reasons for the proposed change of dates did not seem very substantive. Perhaps WHO had something else in mind; if so the

Committee needed to be informed of it so that it could comment. There was no need for a resolution at the present stage, but the debate would be reflected in the summary records, which would be transmitted together with Document CE103/27 to the Directing Council in September.

The session was suspended at 10:40 a.m. and resumed at 11:05 a.m.  
Se suspende la sesión a las 10:40 a.m. y se reanuda a las 11:05 a.m.

ITEM 8: OTHER MATTERS  
TEMA 8: OTROS ASUNTOS

The CHAIRMAN asked whether there were any other matters that the delegates wished to bring up for discussion. For his part, he wanted to inform the Committee that while the present Meeting had been going on, the Government of Trinidad and Tobago and PAHO had completed 25 years of association. Many activities were planned that week in his country in recognition of the anniversary. On behalf of the Government of Trinidad and Tobago, he sincerely thanked PAHO for 25 years of technical cooperation during which the country's health services had markedly improved and many persons had been able to develop in their careers as members of the health team.

El Dr. BORGONO (Observador de Chile) señala que la Representación de Chile había pedido que el tema de la información biomédica y la red de información se incluyera en el programa de temas de la presente Reunión del Comité Ejecutivo, cosa que no pudo hacerse por tener que examinarse en 1989 el proyecto de presupuesto por programas. Confía en que ese asunto figure en el programa de temas de la 105a Reunión del Comité Ejecutivo (en 1990) así como el punto relativo a la salud de los trabajadores que el orador propuso en una sesión anterior.

The CHAIRMAN said that, there being no objections, he took it that the Committee agreed to the inclusion of the two items suggested by Dr. Borgoño, namely the network of biomedical information and workers' health, on the agenda of the 105th Meeting of the Executive Committee in June 1990.

It was so agreed.  
Así se acuerda.

Mr. LANSIQUOT (Saint Lucia) asked whether PAHO was planning to participate in the important meeting of the Commonwealth Ministers of Health, which would be held in Melbourne, Australia, later in 1989. He suggested that PAHO should consider making a presentation on the Caribbean Cooperation in Health initiative. It would also be an opportunity for the Director to promote the conference of heads of state that he had mentioned earlier.

Dr. MACEDO (Director, PASB) thanked the Delegate from Saint Lucia for his suggestions and assured him that the Organization would do everything it could to assist the Ministers of Health in the English-speaking Caribbean in preparing a presentation about the Caribbean Cooperation in Health initiative. He agreed that the Melbourne conference would present a good opportunity to promote the heads of state meeting.

ITEM 2.3: PROVISIONAL AGENDA OF THE XXXIV MEETING OF THE DIRECTING COUNCIL OF PAHO, XLI MEETING OF THE REGIONAL COMMITTEE OF WHO FOR THE AMERICAS

TEMA 2.3: PROGRAMA PROVISIONAL DE TEMAS DE LA XXXIV REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OPS, XLI REUNION DEL COMITE REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMERICAS

The SECRETARY called attention to several items appearing in Document CE103/5, Rev. 3, the provisional agenda for the upcoming meeting of the Directing Council. In addition to matters referred by the Executive Committee to the Directing Council, including all the program policy matters, there were some agenda items that were only for the general information of the Directing Council. There was a new item related to the selection of two Members Governments from the Region of the Americas to serve on the Management Committee of the Global Program on AIDS (Item 2.8).

El Dr. BORGONO (Observador de Chile) manifiesta que, tanto en la OPS como en la OMS, los programas de las reuniones de los Cuerpos Directivos suelen estar muy cargados, lo que impide profundizar en los temas y obliga a celebrar algunas sesiones nocturnas. Si bien está de acuerdo con el programa provisional de temas que se está examinando, le parece que es preciso reducir el número de asuntos a tratar, limitándose a aquellos que hayan sido solicitados en anteriores resoluciones o que se impongan por razones constitucionales.

No se debe alargar la duración de las reuniones, pues ha podido comprobarse que cinco días son suficientes, pero hay que tener en cuenta que a veces los Ministros que representan a los Gobiernos tienen programas muy recargados, pues aprovechan su venida a Washington para gestionar asuntos con otros organismos. Es conveniente que la Secretaría

tenga en cuenta también que hay algunos temas en los que se sabe de antemano que intervendrán muchos oradores (el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, el Programa Ampliado de Inmunización, etc.), y las sesiones donde se traten serán forzosamente largas.

Para mantener la duración de las reuniones en cinco días, cosa conveniente por razones de tiempo y de finanzas, es indispensable que tanto la Secretaría como los Gobiernos Miembros no propongan proyectos de resolución en una reunión ulterior en los que se solicite la presentación de informes.

El Dr. GUERRA DE MACEDO (Director, OPS) está complementamente de acuerdo con lo manifestado por el Dr. Borgoño. Tanto es así que el programa de temas de la Reunión en curso sólo ha habido dos que no emanaran de resoluciones aprobadas por los Cuerpos Directivos: el 4.2 (Salud y desarrollo: Repercusión de la crisis económica), que se incluyó por la extremada importancia que presenta en la actualidad, y el 4.4 (Análisis del Programa de Becas de la OPS), porque la Organización tiene que presentar un informe sobre la evaluación de su programa de becas al Consejo Ejecutivo de la OMS en enero de 1990, informe que debe ser aprobado antes por el Consejo Directivo de la OPS en septiembre de 1989.

La Secretaría continuará sus esfuerzos en el mismo sentido y confía en que, con la ayuda de los Gobiernos Miembros, el número de temas específicos para tratar será razonable, especialmente en los años en que se examina el presupuesto por programas.

El RELATOR da lectura al proyecto de resolución incluido en el Documento CE103/5, Rev. 3, que dice así:

THE 103rd MEETING OF THE EXECUTIVE COMMITTEE,

Having examined the provisional agenda (Document CD34/1) prepared by the Director for the XXXIV Meeting of the Directing Council of PAHO, XLI Meeting of the Regional Committee of WHO for the Americas, presented as Annex to Document CE103/5, Rev. 3; and

Bearing in mind the provisions of Article 12.C of the Constitution of the Pan American Health Organization and Rule 7 of the Rules of Procedure of the Directing Council,

RESOLVES:

To approve the provisional agenda (Document CD34/1) prepared by the Director for the XXXIV Meeting of the Directing Council of PAHO, XLI Meeting of the Regional Committee of WHO for the Americas.

LA 103a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo examinado el programa provisional de temas (Documento CD34/1) preparado por el Director para la XXXIV Reunión del Consejo Directivo de la OPS, XLI Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas, presentado como Anexo del Documento CE103/5, Rev. 3, y

Teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 12.C de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud y el Artículo 7 del Reglamento Interno del Consejo Directivo,

RESUELVE:

Aprobar el programa provisional de temas (Documento CD34/1) preparado por el Director para la XXXIV Reunión del Consejo Directivo de la OPS, XLI Reunión del Comité Regional de la OMS para las Américas.

Decision: The proposed resolution was unanimously adopted.  
Decisión: Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución.

CLOSURE OF THE MEETING  
CLAUSURA DE LA REUNION

Mr. LANSIQUOT (Saint Lucia), noting that his country's term on the Executive Committee expired with the conclusion of the present Meeting, wished to thank the Member Governments for the confidence they had placed in Saint Lucia by allowing its representatives to serve PAHO in that

capacity. During its enlightening tenure on the Executive Committee, Saint Lucia had made new friends and its international image had been enhanced. It was now better known in the Caribbean, Latin America, and the world.

He commended the able, efficient, and dedicated leadership of the Director, supported by the Deputy Director, by Dr. Alleyne (Area Coordinator for Health Programs Development), and by other staff members. PAHO's capacity for organized work stood out among the organizations in his experience.

It was unfortunate that PAHO's many achievements were known only to the Member Governments. PAHO remained largely unknown to the general public, while most people were aware of the work of WHO. PAHO should take the opportunities provided by the annual meetings of the Executive Committee and the Directing Council to invite the press to attend the awards ceremonies at those meetings, as a way to promote PAHO's outstanding work.

Saint Lucia was leaving the Executive Committee with feelings of both satisfaction and sadness. His country looked forward to having the opportunity to serve again. He congratulated the Chairman for his able and efficient service.

Mr. HARDY (United States of America), whose country was also leaving the Executive Committee at the end of the Meeting, joined the Representative of Saint Lucia in thanking the Director, the Deputy Director, the Secretariat, and all PAHO staff. He also commended the skillful service of the Rapporteur and the Chairman.

El Dr. GRANIZO (Ecuador) dice que las palabras pronunciadas por el Representante de Santa Lucía reflejan el sentimiento del Gobierno del Ecuador, que también termina su mandato en el Comité Ejecutivo. Aunque, en principio, la Reunión en curso debía haber estado presidida por el Ministro de Salud Pública del Ecuador, Dr. Plutarco Naranjo, quien no pudo asistir por razones de su cargo y de otra índole, es preciso reconocer que el Dr. Laurent, de Trinidad y Tabago, ha dirigido los debates durante toda la semana cabal e intelligentemente. El orador le da las gracias por ello, así como al Director por la inteligencia y comprensión de que siempre ha dado muestras.

Desde el punto de vista personal, y por ser la primera vez que participa en este tipo de trabajos, el orador se felicita de la experiencia que ha podido adquirir y que transmitirá al Ministro de Salud Pública de su país, con el fin de fortalecer el apoyo que ha de prestarse a la OPS. Los Miembros del Comité Ejecutivo y la Secretaría pueden estar seguros de que el Ecuador siempre "arrimará el hombro" para alcanzar los nobles fines de la Organización.

El Dr. SALAZAR (Panamá) se suma a los oradores anteriores en las felicitaciones por el excelente desarrollo de la Reunión y transmite a los Miembros del Comité un mensaje del Ministro de Salud de Panamá. Se muestra muy satisfecho por la forma objetiva y científica en que han sido tratados todos los temas y felicita al Director y a la Secretaría por el apoyo prestado.

En los últimos años Panamá ha recibido mucha ayuda de la Organización, ayuda incrementada recientemente para tratar de eliminar la

"marginalidad social" que sufre el pueblo panameño quien, a pesar de todo, confía en que el Dios de los pueblos y la solidaridad ante los problemas comunes darán cuenta de dichos obstáculos.

El Dr. GUERRA DE MACEDO (Director, OSP) se congratula del interés y la dedicación que han mostrado los Gobiernos Miembros al tratar los asuntos de la Organización, por lo que les está sumamente agradecido. Asimismo, da las gracias a los Representantes de Santa Lucía, los Estados Unidos de América, el Ecuador y Panamá por sus amables palabras para los dirigentes de la mesa, que con tanto éxito han llevado la reunión.

Respecto a la intervención del Representante de Santa Lucía, hay que felicitarse no sólo por la renovación del compromiso de su Gobierno con la Organización, sino también por la preocupación que ha manifestado respecto a la falta de promoción pública de la imagen de la Organización. Esa imagen debe ir más allá de los Gobiernos Miembros para difundirse entre los pueblos pues, en fin de cuentas, el objetivo último de la Organización es servir a éstos.

Es preciso reconocer que la OPS nunca se ha dedicado mucho a promover su imagen. Es más, quizás, y como fruto de su cultura "técnico-burocrática"--entendiéndose esta última en el buen sentido de la palabra--haya cierta desconfianza, pues a veces se estima que promover la imagen pública de una institución es algo indebido. Ahora bien, si se pide que la población participe activamente en las labores de la Organización, es indispensable que esté informada; debe saber lo que la OPS le pide y lo que es la OPS.

Una vez más, al concluir la Reunión, se ha confirmado que la Organización es el conjunto de los Países Miembros, el conjunto de los

pueblos cuya voluntad se encargan los Gobiernos de transmitir; la Secretaría recibe sus orientaciones para realizar la labor encomendada. Esa comunicación permanente, que se ha tratado sin descanso de intensificar, es una de las consignas de la Organización, es la que ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con una OPS cada vez más eficiente y ha provocado en la Secretaría esa idea obsesiva de la "excelencia" de la Organización. No se busca la eficiencia y la excelencia para satisfacción de uno mismo o sentirse mejor que los demás, sino para poder ser más útil y servir mejor a quienes están en los países y trabajando sobre el terreno.

En su calidad de Director, se siente orgulloso del equipo que ha trabajado para que los debates estuvieran tan bien organizados. No solo de las personas que han presidido (el Relator, el Secretario, los Coordinadores de Programas, etc.), sino también y especialmente del Servicio de Conferencias que coordina la reunión y supervisa la labor sobre las mecanografías, las secretarías, los redactores de actas, los intérpretes, de todos esos funcionarios que trabajan hasta altas horas de la noche para que los documentos estuvieran disponibles a las 9 de la mañana del día siguiente.

Durante toda una semana se han establecido, fortalecido y ampliado las relaciones de trabajo entre las Organizaciones y los países, independientemente de las convicciones políticas o ideológicas, de los niveles de desarrollo, de las situaciones de crisis, de los problemas coyunturales, de los conflictos y confrontaciones, etc. Esto ha sido una prueba de que la salud puede, y debe, ser un instrumento de diálogo, cooperación y entendimiento; es más, es un puente para la paz, el progreso y la justicia.

The CHAIRMAN expressed his thanks to the Director and the staff of PAHO. He was grateful that as Vice Chairman he had had the opportunity to chair the meeting in the absence of Dr. Naranjo of Ecuador.

Like the Representative from Saint Lucia, he believed that the Organization should make efforts to gain more public recognition. People needed to be reminded that the responsibility for health was theirs, as individuals and, by extension, as communities and countries. Achieving health for all would mean that health administrators gave people the tools they needed to look after their own health. To do that implied the need to publicize to all people what tools were being provided to them by national governments and international organizations.

He declared the 103rd Meeting of the Executive Committee closed.

The session rose at 11:50 a.m.  
Se levanta la sesión a las 11:50 a.m.